



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 19 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por LI
CORDOVA Yone Pedro FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Sullana
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.05.2025 12:54:12 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000445-2025-P-CSJSU-PJ

VISTO: Expediente N° 0002110-2025-ST-CNF, con i) Resolución Corrida N° 00491-2025-P-CE-PJ, de fecha 16 de abril del 2025, emitido por la Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ii) Resolución Corrida N° 00644-2025-P-CE-PJ, de fecha 15 de mayo del 2025, emitido por la Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante la Resolución Corrida N° 00491-2025-P-CE-PJ, de fecha 16 de abril del 2025, la Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió lo siguiente: (...) **Primero.- Autorizar la participación de los señores Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país, en el IV Congreso Internacional de Fragancia denominado: "El nuevo enfoque del sistema Especializado en Fragancia"-2025, que se llevará a cabo del veinte al veintidós de mayo del presente año, en la ciudad de Lima; concediéndose licencia con goce de haber por las referidas fechas. (...)**"

Segundo. Que, mediante la Resolución Corrida N° 00644-2025-P-CE-PJ, de fecha 15 de mayo del 2025, la Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió lo siguiente: "(...) **AMPLIAR la licencia con goce de haber concedida al señor Yone Pedro Li Córdova, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana hasta el día veintitrés de mayo del año en curso, para que participe en el IV Congreso Internacional de Fragancia denominado: "El nuevo enfoque del Sistema Especializado en Fragancia"-2025, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima. (...)**"

Tercero. En tal sentido, es necesario **ENCARGAR** el Despacho de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, por licencia del Titular de este distrito judicial, a partir del día 20 al 23 de mayo del 2025, con el magistrado llamado por ley, teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando que antecede.

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia mediante los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del referido Texto Único Ordenado.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR en adición a sus funciones, el Despacho de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, a la Juez Decano de los Jueces Superiores Titulares, magistrada **JENNY CECILIA VARGAS ALVAREZ**, Juez Superior Titular - Presidente de la Sala Laboral Transitoria de Sullana, **durante los días 20 al 23 de mayo de 2025**, por licencia del Titular, en dichos días.

Artículo Segundo. - COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Oficina de Administración Distrital, a través del Sistema de Gestión Documental; y a la Magistrada encargada, OFICIÁNDOSE, para los fines pertinentes. **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

YONE PEDRO LI CORDOVA
Presidente de la CSJ de Sullana
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana



YLC/esd

